

Al contestar refiérase

al oficio No. **10561**

27 de octubre, 2011
DFOE-IFR-0657

Ingeniero
Alberto Bermúdez Obando
Gerente General
RADIOGRÁFICA COSTARRICENSE S.A
RACSA

Estimado señor:

Asunto: Aprobación del presupuesto extraordinario No. 1 del año 2011 de Radiográfica Costarricense S.A.

Con la aprobación de la Contraloría General de la República, sírvase encontrar adjunto el presupuesto extraordinario No.1-2011 de Radiográfica Costarricense S.A., recibido el 14 de octubre del presente año.

Sobre el particular se indica lo siguiente:

1. Este documento presupuestario deberá ser conocido por los señores miembros de la Junta Directiva, en la sesión inmediata posterior a la fecha en que sea recibido por esa Administración.
2. Respecto a la disminución de los ingresos corrientes, está Contraloría General advierte la importancia imperante que reviste el definir a nivel de Grupo ICE las acciones concretas que se deben ejecutar en el corto plazo, con el fin de que RACSA pueda acceder a la infraestructura necesaria para la prestación de servicios de conectividad y valor agregado; o bien, aquellas que la Empresa considere le permitirían lograr el reflote empresarial y retomar un posicionamiento favorable en el mercado.

Lo anterior considerando la imposibilidad que tiene actualmente esa empresa para generar una propuesta de valor competitiva, lo cual se agrava aún más con la aparición de nuevos actores y la segmentación del mercado de las telecomunicaciones, situación que afecta directamente la generación de ingresos de esa empresa pública.

3. Se aprueban los Ingresos de Capital con base en la documentación aportada, en el entendido que esa administración, gestionará los controles internos para la correcta aplicación de tales recursos, lo anterior en apego a la normativa vigente y aplicable en materia presupuestaria, lo cual pese, es responsabilidad exclusiva de esa administración.

4. En lo pertinente a los rebajos propuestos en la cuenta de Prestaciones Legales, es responsabilidad de esa administración disponer de los recursos suficientes para hacer frente a los gastos que por ese concepto corresponden al actual período presupuestario, igualmente es menester señalar que la presente aprobación se realiza en el entendido de que las estimaciones señaladas por esa administración responden a criterios que se ajustan a la realidad empresarial de RACSA y al mercado de las telecomunicaciones, lo cual es de entera responsabilidad de esa empresa.
5. Se aprueban las disminuciones propuestas en las partidas de egresos, considerando que los montos presupuestados resultan suficientes para atender la totalidad de las obligaciones de esa empresa para el presente ejercicio económico, asimismo, se advierte que esa administración debe garantizar que los recortes realizados no vayan en detrimento de los servicios prestados.
6. La presente aprobación se realiza sin perjuicio de la fiscalización posterior que pueda ejercer esta Contraloría General.

Atentamente,



Allan Roberto Ugalde Rojas
Gerente de Área

AUR/GRS/JFMF/LRH/JCC/mzl

Ci: Auditoría Interna – RACSA
Consejo Directivo - ICE
Expediente (G-2010002749, P-2)

Ni: 16611, 17824, 18330, 18934